

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA E HISTORIA 1º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de dos partes: una **prueba objetiva** que supondrá el **70%** de la nota y la entrega de una propuesta de **actividades** que supondrá el **30%**. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA E HISTORIA 2º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de dos partes: una **prueba objetiva** que supondrá el **70%** de la nota y la entrega de una propuesta de **actividades** que supondrá el **30%**. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
70%	30%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de dos partes: una **prueba objetiva** que supondrá el **70%** de la nota y la entrega de una propuesta de **actividades** que supondrá el **30%**. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA E HISTORIA 4º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
70%	30%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de dos partes: una **prueba objetiva** que supondrá el **70%** de la nota y la entrega de una propuesta de **actividades** que supondrá el **30%**. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO 3º PMAR

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de dos partes: una **prueba objetiva** que supondrá el **70%** de la nota y la entrega de una propuesta de **actividades** que supondrá el **30%**. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 3º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GÉNERO 3º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
50%	50%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

CULTURA CÁSIKA 4º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
50%	50%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

VALORES ÉTICOS 1º - 3º- 4º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
70%	30%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA 1º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
80%	20%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS 1º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
60%	40%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

HISTORIA DE ESPAÑA 2º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
80%	20%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

HISTORIA DEL ARTE 2º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
80%	20%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA 2º BACHILLERATO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

PRUEBA OBJETIVA	TRABAJO DIARIO
80%	20%
<ul style="list-style-type: none"> – Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación. – Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística. – Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación. – La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. 	<p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p>

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.